



RESOLUCIÓN CS N° 244 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de junio de 2022

Expediente N° 8559/12.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución RESCD-EXA N° 177/2022 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, por la cual solicita se prorrogue la condición de Docente Regular del Lic. Rodolfo Oscar FENOGLIO, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura INGLÉS – Carreras de Licenciatura en Química (Planes 1997 y 2011), Analista Químico (Plan 1997), Licenciatura en Bromatología (Plan 2008), Bromatología (Plan 2001), Licenciatura en Análisis de Sistema (Planes 1997 y 2010), Computador Universitario (Plan 1997), Profesorado en Física (Plan 1997), Profesorado en Matemática (Plan 1997), Licenciatura en Física (Plan 2005) y Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005), a partir de 1° de marzo de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional, previo a cumplir la edad establecida en el artículo 27 del Estatuto Universitario, realizó la opción prevista por la Ley 26.508 para continuar en el cargo regular.

Que la presente situación se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución CS N° 531/11, que expresa: *"Establecer que el personal docente universitario regular que cumpla sesenta y cinco (65) años de edad y ejerza la opción de continuidad prevista por Ley 26508, permanecerá en la actividad laboral hasta cinco (5) años más, como máximo."*

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 111/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 3° Sesión Ordinaria del 23 de junio de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la condición de Docente Regular del **Lic. Rodolfo Oscar FENOGLIO, DNI N° 13.329.221**, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura INGLÉS – Carreras de Licenciatura en Química (Planes 1997 y 2011), Analista Químico (Plan 1997), Licenciatura en Bromatología (Plan 2008), Bromatología (Plan 2001), Licenciatura en Análisis de Sistema (Planes 1997 y 2010), Computador Universitario (Plan 1997), Profesorado en Física (Plan 1997), Profesorado en Matemática (Plan 1997), Licenciatura en Física (Plan 2005) y Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005)- FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir del 1° de marzo del año 2023 y no más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumple los setenta (70) años o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda o hasta su renuncia voluntaria.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a: Docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta